OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2090

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2017, de la Directora de Agricultura y Ganadería, la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas y el Director de Calidad e Industrias Alimentarias, por la que se anuncia el acceso público a las ayudas concedidas, en el año 2016, con cargo a los fondos del Feaga y Feader, y pagadas a través del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional de la Administración, teniendo en cuenta el gran número de personas beneficiarias a las que durante el año 2016 el Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha pagado y notificado personalmente las ayudas financiadas con cargo a los fondos del Feaga y Feader, se procede, mediante esta Resolución, a anunciar el acceso público a los datos relativos a las mismas.

La publicidad de los datos se hará de acuerdo con los criterios establecidos en los Reglamentos (UE) n.º 1306/2013 y n.º 908/2014.

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO:

Anunciar el acceso público a los datos relativos a las personas beneficiarias de las ayudas concedidas, en el año 2016, con cargo a los fondos del Feaga y Feader y pagadas a través del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la dirección de Internet http://www.euskadi.eus/pagos-tramitados-organismo-pagador/web01-a2nekabe/es/

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2017.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
IKERNE ZULUAGA ZAMALLOA.

La Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas,
IRMA MARIA BASTERRA UGARRIZA.

El Director de Calidad e Industrias Alimentarias,
PELI MANTEROLA ARTETA.